

**INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO**

**DE CAPACIDADES HUMANAS**

**PROGRAMA SERVICIO ESCOLAR SOLIDARIO**

**PARA LA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL INDECI –**

**SESPAD INDECI**

**I. SUSTENTO DEL PROGRAMA**

**1. ANTECEDENTES**

La Tierra está atravesando por una situación de auténtica emergencia planetaria, marcada por una serie de graves problemas estrechamente relacionados con los daños ocasionados por los desastres de origen natural y/o inducidos por la acción humana, como son la degradación de los ecosistemas, crecimiento incontrolado de la población mundial, desequilibrios insostenibles, conflictos destructivos, pérdida de diversidad biológica y cultural, entre otros.

Al respecto, se puede afirmar que existe preocupación por un mundo más seguro y muchos esfuerzos para solucionar los problemas que el planeta viene afrontando, por parte de los gobiernos, organizaciones regionales, las Naciones Unidas, autoridades locales, académicas, ONG, expertos e instituciones financieras internacionales, entre otros actores.

En ese contexto, tenemos las acciones desarrolladas por el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de las Naciones Unidas – DIRD (1990 – 1999), la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama

para un Mundo más Seguro, llevada a cabo en mayo de 1994, en el marco del Decenio.

Asimismo, la Cumbre del Milenio convocada por las Naciones Unidas, que sorprendió por la notable coincidencia de opiniones de los líderes mundiales con relación a los retos que el mundo enfrenta, lográndose que estos líderes acordaran trabajar en base a objetivos concretos. Los objetivos acordados en esta Cumbre se conocen ahora como los "*Objetivos de Desarrollo del Milenio*" (ODM), los mismos que proporcionan un marco para que los países trabajen coherentemente y en conjunto hacia un fin común.

## **2. MARCO INTERNACIONAL**

La Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres-EIRD busca establecer comunidades resistentes a los desastres, mediante la promoción de una mayor conciencia sobre la importancia de la reducción de desastres como componente integral del desarrollo sostenible. Se plantea como propósito disminuir las pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales debido a los desastres de origen natural e inducidos por la acción humana.

En este marco, se produce en setiembre 2002, la Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sustentable y en enero 2005, la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, en la cual se definieron 5 líneas de acción prioritarias a ser desarrolladas por todos los países, conocidas como el Marco de Acción de Hyogo.

Asimismo, el período 2005 – 2014, ha sido denominado por las Naciones Unidas como el Decenio para la Educación con miras al Desarrollo Sostenible, designándose a la UNESCO como órgano responsable de la promoción del mismo.

Es importante subrayar, que en las mencionadas reuniones y declaraciones internacionales se coincide en destacar el rol que desempeña la Educación

Formal y la Educación Comunitaria para el logro y sostenibilidad de los acuerdos alcanzados.

De igual manera, se enfatiza en la importancia de fomentar la participación activa de la comunidad para comprender mejor la interpretación individual y colectiva de las ideas de desarrollo y riesgo respetando las características culturales y de organización de cada sociedad, así como de su comportamiento y su interacción con el medio físico y natural.

Este conocimiento, reviste suma importancia para determinar qué aspectos favorecen a la preparación o promueven o limitan la preservación del medio ambiente, para el desarrollo de las generaciones futuras y para encontrar medios eficaces y eficientes de reducir los efectos de los desastres.

### **3. MARCO NACIONAL**

En concordancia con los esfuerzos internacionales, en los cuales participa el Perú, es preciso asumir un compromiso para que el Sistema Educativo Peruano preste sistemáticamente atención a la situación del planeta, con el fin de proporcionar una percepción correcta de los problemas y de fomentar actitudes y comportamientos favorables para el logro de un desarrollo sostenible.

Ese cambio de actitud debe concretarse por medio de la acción educativa en el fortalecimiento de una Cultura de Prevención. Pues, es el hecho educativo el que transforma al ser humano en su interioridad y logra influir en la forma de percibir su realidad, de comprenderla, de interpretarla y de reaccionar ante ella.

En este sentido, el sistema educativo tiene el compromiso de formar personas capaces de prevenir y enfrentar circunstancias adversas como las emergencias o desastres, considerando ante todo que nuestro país está expuesto a peligros como sismos, inundaciones, sequías, deslizamientos, etc.

El fortalecimiento de una Cultura de Prevención debe ser un proceso permanente, integrador e integrado a todo el esfuerzo educativo nacional y trascender la respuesta inmedatista ante situaciones de emergencia,

perdiéndose de vista el imperativo de desarrollar acciones socio educativas y preventivas al respecto. Así, resulta imperativo dar paso a un nuevo enfoque educativo sobre la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres.

En el 2003, el Instituto Nacional de Defensa Civil como organismo rector del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI, a través de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación diseñó "APRENDIENDO A PREVENIR", teniendo en cuenta los lineamientos internacionales mencionados en anteriores párrafos, con énfasis en los objetivos de Educación Para Todos, en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres y en la Ley N° 19338 del Sistema Nacional de Defensa Civil.

"APRENDIENDO A PREVENIR" estaba conformado por un contenido transversal, capacidades, contenidos, valores y actitudes referidos a la prevención y atención de desastres, a ser considerados en el proceso de reajuste y revisión de los programas curriculares vigentes, con el objetivo de contribuir a formar una Cultura de Prevención desde los primeros años de escolaridad.

La versión inicial presentada al Ministerio de Educación, fue analizada y definida por un equipo multidisciplinario de profesionales durante el Seminario Taller Internacional "La Prevención y Atención de los Desastres en la Educación", realizado del 3 al 5 de noviembre de 2003.

La metodología empleada en el mencionado evento, permitió analizar y definir la propuesta curricular presentada, lo cual motivó al Ministerio de Educación a emitir la Directiva 052-2004-MED y Resolución Ministerial N° 0712 -2006 -ED mediante las cuales se establece que los contenidos de "Aprendiendo a Prevenir" deben ser considerados en el Proyecto Educativo Institucional y Proyecto Curricular de Centro de todas las Instituciones Educativas en el ámbito nacional.

Desarrollar "Aprendiendo a Prevenir" a través de Diseño Curricular Nacional Básico garantizó que los estudiantes logren nuevos aprendizajes, desarrollen capacidades, actitudes y valores que contribuirán a forjar una Cultura de

Prevención en las nuevas generaciones. Con relación al desarrollo de actitudes y valores, éstos se han ido formando en las acciones de preparación que los estudiantes han internalizado y puesto en práctica en la institución educativa, en su hogar y en la comunidad a la que pertenecen.

La Ley N° 29664, que crea la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado con D.S. N° 048-2011-PCM, establecen que el Instituto Nacional de Defensa Civil es un organismo público ejecutor integrante del SINAGERD, un componente de la Gestión Reactiva y responsable de los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

En ese marco, el Programa "Aprendiendo a Prevenir" se ha reformulado denominándose actualmente "Aprendiendo a Prepararnos", conservando su estructura curricular pero enfocado a fortalecer los procesos de la Gestión Reactiva en los docentes y alumnos de formación pedagógica, permitiendo que se desarrollen capacidades en la Preparación, Respuesta y Rehabilitación desde las aulas.

## **II. CONTENIDO DEL PROGRAMA**

En el marco del Proyecto Educativo Nacional al 2021 – La Educación que queremos para el Perú", el Programa Servicio Escolar Solidario para la Preparación y Atención de Desastres del INDECI – SESPAD INDECI, está dirigido a que los *"estudiantes logren aprendizajes para su desarrollo y su comunidad"* (objetivo 2 PEN) y a *conseguir una sociedad que forma mejores ciudadanos a través de municipios democráticos que forman ciudadanía e identidades locales y que promueven la movilización ciudadana en torno a los desafíos educativos de la localidad* (objetivo 6–PEN).

### **1. FINALIDAD**

Es al ámbito comunitario, al que se dirige el Programa Servicio Escolar Solidario para la Preparación y Atención de Desastres del INDECI – SESPAD INDECI,

habiéndose seleccionado como público objetivo a los alumnos y alumnas de 4to de secundaria.

El Programa busca consolidar los aprendizajes logrados a través de "Aprendiendo a Prepararnos", poniéndolos en práctica en realidades concretas y conocidas por los estudiantes a través del esfuerzo conjunto del Instituto Nacional de Defensa Civil y la Dirección Regional de Educación de cada jurisdicción.

## **2. OBJETIVO**

El propósito del Programa SESPAD INDECI es contribuir a la formación de ciudadanos conscientes de sus responsabilidades con la sociedad y su entorno. Las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación que desarrollen en su comunidad será un nuevo ambiente de aprendizaje en el cual podrán acceder, contextualizar, elaborar ampliar y dar sentido a los conocimientos adquiridos en las aulas, promoviendo también los valores de la solidaridad y servicio.

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el trabajo solidario que el alumnado del Programa SESPAD INDECI realice será en los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y en la Plataforma de Defensa Civil de su jurisdicción. Ese será el espacio donde se desarrollará acciones como:

1. Compartir experiencias, debatir, dialogar respetar a los otros.
2. Desarrollar habilidades de escuchar y aprender a expresar las propias opiniones.
3. Reflexionar de forma crítica con relación a las informaciones e interpretar la realidad reconociendo su complejidad.
4. Desarrollar capacidades personales que los conviertan en ciudadanos con una sólida Cultura de Prevención.
5. Practicar valores y principios tales como: cooperación, solidaridad, protección humanitaria, autoayuda, acción permanente y planificada,

primacía del interés colectivo, convergencia de esfuerzos que les permitirán transformar su mundo, hacia uno más seguro.

El Programa Servicio Escolar Solidario para la Preparación y Atención de Desastres del INDECI, plantea estrategias innovadoras en el ámbito pedagógico y a nivel de gestión de las Instituciones Educativas, orientándose hacia una colaboración directa con los entornos de los cuales proceden los alumnos para formar y fortalecer una Cultura de Prevención.

### **3. AMBITO DE ACTUACIÓN**

Se procederá a la generalización a nivel nacional del Programa Servicio Escolar Solidario en Preparación y Atención de Desastres del INDECI, participando solamente los alumnos y alumnas de 4to año de secundaria, los Secretarios Técnicos de las Oficinas de Defensa Civil/Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres, especialistas de la Dirección Regional de Educación y de la Dirección Desconcentrada del INDECI, directores y docentes responsables de las Instituciones Educativas participantes.

### **4. DESARROLLO DEL SERVICIO ESCOLAR SOLIDARIO**

La práctica escolar solidaria es voluntaria, se desarrollará hasta completar un total de 120 horas cronológicas, distribuidas entre las semanas del año lectivo. Los docentes responsables podrán coordinar el horario en el cual desarrollarán los alumnos sus prácticas con la Oficina de Defensa Civil / Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.

Las 120 horas cronológicas se distribuirán en tareas con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y/o Plataforma de Defensa Civil involucrados en el Proyecto.

Como acciones previas, las Direcciones Desconcentradas del INDECI, deberán presentar el SESPAD INDECI a:

- Directores de Instituciones Educativas que deseen participar.

- Secretarios Técnicos de las Oficinas de Defensa Civil / Jefes de las Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres y autoridades regionales involucradas.
- Autoridades y especialistas del área de gestión pedagógica de la Dirección Regional de Educación.
- Alumnos y alumnas de 4to año de secundaria de diferentes Instituciones Educativas, a efecto de motivarlos y sensibilizarlos.

La Dirección Desconcentrada del INDECI y la Oficina de Defensa Civil/Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres realizarán acciones específicas con las Instituciones Educativas interesadas en participar en el SESPAD INDECI, tales como:

- Charla de sensibilización al profesor o profesores responsables y a los alumnos y alumnas de 4to de secundaria.
- Charla de sensibilización y presentación del SESPAD INDECI a los Padres de Familia, cuyos hijos/ hijas desean participar.

Considerando que los alumnos y alumnas son menores de edad, los padres de familia deberán llenar y firmar la ficha de autorización de participación de sus hijos/as en el Programa SESPAD INDECI, asimismo los Directores de las Instituciones Educativas deberán llenar la ficha correspondiente a la relación de alumnos que participan en el Programa. Anexos N° 01 y 02.

Las Instituciones Educativas conservarán el original de las mencionadas fichas, mientras que la Dirección Desconcentrada del INDECI, la Oficina de Defensa Civil/Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, la Dirección Regional de Educación recibirán copia fotostática. Asimismo, se deberá remitir copia de dichos documentos a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas, a efecto de sustentar la entrega de chalecos y merchandising que identifican a los participantes del Programa SESPAD INDECI.



## Actividades del Programa SESPAD INDECI

### 4.1 PREPARACIÓN

Participan en el planeamiento, preparación, programación y ejecución de simulacros y simulaciones a la población de su localidad.	Apoyan en la difusión de alertas y boletines que reciba y emita el Centro de Operaciones de Emergencia de su jurisdicción.
Colaboran en las acciones de capacitación a la población de su localidad sobre las acciones y actividades derivadas de los Planes de Seguridad en Defensa Civil.	Reciben preparación de conocimientos básicos de primeros auxilios.
Apoyan en la difusión de campañas de orientación a la población sobre Defensa Civil.	Colaboran en la actualización del Directorio de la Oficina de Defensa Civil/Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.

### 4.2 RESPUESTA

Acompañar a un evaluador de daños.	Contribuyen en la preparación de las acciones de la Oficina de Defensa Civil/Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres durante las emergencias.
Colaboran en la atención de primeros auxilios, bajo la supervisión de un profesional especialista en medicina (médicos, enfermeras, paramédicos).	Apoyan y colaboran en la recepción y distribución del apoyo logístico por las autoridades locales de Defensa Civil, destinado a la población damnificada.
Colaboran en la difusión de comunicados de prensa de la Oficina de Defensa Civil/Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	Desarrollan juegos, entretenimiento a los niños, niñas y compañeros que se encuentran afectados emocionalmente a consecuencia de una emergencia.

### 4.3 REHABILITACIÓN

Colaboran en la recuperación de bienes materiales no fungibles después de una emergencia.	Apoyan y colaboran en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los Planes de Operaciones y de Contingencia.
Colaboran en la difusión a la población de las acciones Oficina de Defensa Civil/Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	

### **III. ACTIVIDADES FINALES**

#### **1. ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO**

- 1.1 El monitoreo del Programa SESPAD INDECI y orientación a los miembros de la Oficina de Defensa Civil/Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, se realizará a través de:
  - a. Responsables de la Oficina de Defensa Civil/Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional y Capacitadores del Gobierno Regional.
  - b. Profesionales de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas del INDECI, junto con los especialistas de la Dirección Regional de Educación: monitoreo permanente.
  - c. Especialistas de las Direcciones Desconcentradas del INDECI: monitoreo permanente.
  - d. Docente responsable de cada Institución Educativa: una visita de monitoreo al mes.
- 1.2 Cada tres meses se realizará una reunión de coordinación y evaluación de acciones entre los docentes responsables, los Especialistas de las Direcciones Regionales de Educación, profesionales de las Direcciones Desconcentradas del INDECI.
- 1.3 Como resultado de las reuniones se preparará un informe trimestral que detalle los avances y dificultades que van surgiendo, de modo tal que permita la reformulación del Programa según las necesidades y características regionales.

## **2. RECONOCIMIENTOS**

Los incentivos y reconocimientos a los estudiantes, docentes e integrantes de la Oficina de Defensa Civil/Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, son definidos en conjunto.

Se entregarán reconocimientos a:

- a) Instituciones Educativas: de parte del INDECI y Gobierno Regional: diploma.
- b) Docentes: Diploma INDECI de reconocimiento.
- c) Docentes: Diploma de la Dirección Regional de Educación en reconocimiento por horas de servicio a la comunidad educativa.
- d) Alumnos: Diploma de Brigadistas por su labor con la comunidad
- e) Resolución de la Oficina de Defensa Civil/Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres reconociendo a los participantes como Brigadistas de Defensa Civil.
- f) Diploma a la Oficina de Defensa Civil/Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, involucrados.

.....